



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 996**

## **PIDE DIPUTADO MOLINA GARCÍA AGENTE DE TRÁNSITO EN VIALIDAD FRENTE AL HOSPITAL GENERAL**

- **Exhorta al Ayuntamiento de Mexicali a garantizar presencia permanente para garantizar seguridad a peatones**
- **Solicita al delegado del IMSS Bienestar implementar medidas para proteger al personal médico**

Mexicali, B.C., martes 16 de septiembre de 2025.- Ante el riesgo constante que enfrentan peatones y personal médico en el cruce frente al Hospital General del IMSS Bienestar en Mexicali, el diputado Juan Manuel Molina García presentó ante el Pleno del Congreso del Estado un exhorto dirigido al Ayuntamiento de Mexicali y al delegado del IMSS Bienestar, solicitando medidas urgentes para garantizar la seguridad en la zona.

El acuerdo aprobado solicita al Ayuntamiento, por medio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, asignar de forma permanente a un agente de tránsito en el cruce peatonal frente al hospital.

“La falta de respeto a la señalización por parte de los conductores pone en riesgo a quienes acuden al hospital, muchos de ellos en condiciones de vulnerabilidad”, advirtió el legislador.

Asimismo, se exhorta al delegado del IMSS Bienestar en Baja California a implementar las medidas de seguridad que considere pertinentes para proteger la integridad del personal que labora en dichas instalaciones.

“La seguridad de quienes trabajan en instituciones de salud es una prioridad fundamental para el bienestar de nuestra comunidad”, subrayó Molina García.

El diputado señaló que la ausencia de un entorno seguro en las inmediaciones del hospital convierte una necesidad básica de movilidad en un riesgo latente, afectando no solo la integridad física de los transeúntes, sino también la percepción de seguridad y la confianza en los servicios públicos.

Por ello, hizo un llamado a las autoridades municipales y a las directivas del hospital a coordinar esfuerzos para dar una solución integral y definitiva, enfocada en la vigilancia y el cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, Molina García enfatizó que garantizar la presencia de agentes de tránsito y medidas de protección perimetral no es solo una acción preventiva, sino una responsabilidad institucional que incide directamente en la calidad del servicio, la dignidad laboral y el derecho a la movilidad segura.